



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE LA OROTAVA

INTERVENCIÓN

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2010

Tras la elaboración del Proyecto de Presupuesto General para el próximo ejercicio 2010, que fue dictaminado por la Comisión de Desarrollo Económico Local, Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Personal en sesión celebrada el pasado día 14 de diciembre, por los Concejales Delegados de Área de este Grupo de Gobierno se han planteado algunas **variaciones de carácter menor** que, si bien podrían ser introducidas a lo largo del próximo ejercicio a través de la oportuna modificación presupuestaria, lo cierto es que resulta más operativo su incorporación al documento que ha de ser aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación.

La justificación de dichas modificaciones reside en las siguientes causas:

- La necesidad de actualización del Convenio a suscribir con el Centro de la Tercera Edad de La Perdoma para la financiación del objeto de dicha Entidad.
- El incremento en la previsión de gastos para actividades de la Concejalía de la Mujer y Políticas de Igualdad.
- El incremento en la previsión (tanto en ingresos como en gastos) de las actuaciones municipales en Promoción de Empleo.

Por otro lado, y aunque ello no vaya a generar variaciones en el documento cuya aprobación se somete al Pleno, por cuanto los servicios económicos municipales desaconsejan tal modificación por motivos de operatividad en la tramitación de los documentos correspondientes, quiere matizarse por esta Tenencia de Alcaldía que en el gasto correspondiente a la **Delegación de Patrimonio Histórico** deben considerarse incluidos créditos por importe aproximado de 59.500,00 euros, correspondientes al puesto de Gestor de Patrimonio que, pudiendo asignarse a dicho grupo de programas, se han incluido (por los citados motivos operativos) dentro del grupo más genérico de Urbanismo.

Sobre la base de todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La modificación de los créditos consignados en el Estado de Gastos del Presupuesto en el sentido siguiente:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	Donde Dice	Debe Decir	Variación
231.489.03	Acción Social.- Convenio Centro 3ª Edad La Perdoma	19.500,00	21.500,00	2.000,00
234.227.90	Mujer y Políticas de Igualdad.- Actividades Promoción Mujer	34.000,00	38.500,00	4.500,00
241.143.00	Promoción Empleo.- Otro Personal.- Planes de Empleo	715.000,00	915.000,00	200.000,00
920.481.00	Admón. General.- Subsidios Estudios Personal Funcionario	6.500,00	3.000,00	-3.500,00
920.481.01	Admón. General.- Subsidios Estudios Personal Laboral	6.000,00	3.000,00	-3.000,00
VARIACIÓN TOTAL NETA				200.000,00

SEGUNDO.- La modificación de las previsiones consignadas en el Estado de Ingresos del Presupuesto en el sentido siguiente:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	Donde Dice	Debe Decir	Variación
450.51	Transf. OOAA de la CA.- S.C.E.- Planes Empleo	700.000,00	900.000,00	200.000,00
VARIACIÓN TOTAL NETA				200.000,00

TERCERO.- En consecuencia, el resumen por Capítulos del Presupuesto General del Ejercicio 2010 queda como sigue:

ESTADO DE INGRESOS.

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	<u>A.-OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.355.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	430.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.429.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.576.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	758.000,00
	<u>B.-OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	344.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.800.000,00
	TOTAL INGRESOS	36.693.000,00

ESTADO DE GASTOS.

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	<u>A.-OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	GASTOS DE PERSONAL	13.022.100,00
2	G.TOS.BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.679.450,00
3	GASTOS FINANCIEROS	520.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.725.300,00

	<u>B.-OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	INVERSIONES REALES	1.692.150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	472.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.581.500,00
	TOTAL GASTOS	36.693.000,00

Lo que se propone al Pleno de la Corporación, para su aprobación si así se considera oportuno.

Villa de La Orotava, a 16 de diciembre de 2009

**EL TENIENTE DE ALCALDE,
DELEGADO DE HACIENDA**